



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

444-21

Salta, 19 NOV 2021
Expediente N° 12.159/17

VISTO la Resoluciones N° CD-246/20 y CD-358/21 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las cuales se designa y prorroga la designación del Prof. Dr. Pablo HAUSTEIN al Méd. Juan Antonio MASAGUER, como Docente Asesor de la asignatura OTORRRINOLARINGOLOGIA de 4° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Que el mencionado docente cumplió con las actividades docentes a partir del 04 de Setiembre de 2019 y continuando hasta la fecha.

Que el Coordinador de la Carrera de Medicina, Méd. Néstor E. HEREDIA, informa que el mencionado docente cumplió con dichas actividades a partir de la fecha antes mencionada

Que ante este informe la Señora Decana considera que se dé lugar al reconocimiento de servicios a partir de la fecha antes mencionada.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer los servicios prestados del **Prof. Dr. Pablo HAUSTEIN**, D.N.I. N° 10.910.932, como Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para cumplir funciones de Docente Asesor de la Cátedra OTORRRINOLARINGOLOGIA correspondiente al 4° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 04 de Setiembre de 2019 hasta la fecha.

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande el presente reconocimiento de servicios se efectuará según lo establecido en las Resoluciones N° CD-246/20 y CD-358/21.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456




RESOLUCION -D- N° 444-21

19 NOV 2021
Salta,
Expediente N° 12.159/17

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img
jdt


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa